



**PALOMA RODRÍGUEZ DEL CASTILLO MARTÍN, LICENCIADA EN DERECHO,
SECRETARIA DEL PATRONATO CARMEN CONDE-ANTONIO OLIVER**

CERTIFICO Que en la sesión ordinaria celebrada por la Junta Rectora del Patronato Carmen Conde-Antonio Oliver de 4 de noviembre de 2014, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**TERCERO. – PROPUESTA DE LA VICEPRESIDENTA DEL PATRONATO CARMEN
CONDE-ANTONIO OLIVER, SOBRE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2015**

La Vicepresidenta del Patronato da lectura a la referida propuesta, que es del tenor literal siguiente:

MEMORIA DE OBJETIVOS DEL PRESUPUESTO DEL PATRONATO CARMEN CONDE-ANTONIO OLIVER PARA EL EJERCICIO 2015

El capítulo I apenas experimenta modificación con respecto al ejercicio 2014, tan solo que se ha anulado la partida "143. Otro personal", donde se cargaban los gastos de confección de nóminas del personal del Patronato, pasando ahora a capítulo II dichos gastos, ya que las nóminas son confeccionadas por una asesoría externa.

Por lo tanto, en capítulo II, se incluye con esta finalidad la partida "2270603 Asesorías". Por otro lado, se mantiene la partida de "Otros Gastos Diversos", con la finalidad de asumir las obligaciones

del Patronato en relación con la atención a gastos corrientes de funcionamiento así como la de adquisición de libros para la biblioteca auxiliar del Patronato.

En relación con el capítulo de ingresos, no existen cambios significativos con respecto al presupuesto de 2014, la fuente principal de financiación está constituida por las transferencias del Ayuntamiento de Cartagena.

MEMORIA ECONÓMICA DEL PRESUPUESTO DEL PATRONATO CARMEN CONDE-ANTONIO OLIVER PARA EL EJERCICIO 2015

Capítulo I: Gastos de Personal

130.00.- Retribuciones Básicas..... 34.880 Euros

Corresponden a las retribuciones de los dos Ayudantes Técnicos de Archivo y Bibliotecas (Grupo A2), que constituyen el personal contratado por el Patronato.

130.02.- Otras remuneraciones..... 38.000 Euros

Corresponden a las retribuciones complementarias de los dos Ayudantes Técnicos de Archivo y

Bibliotecas (Grupo A2).

160.04.- Cuotas de la Seguridad Social Contratadas..... 18.000 Euros
Corresponden a las cuotas de la Seguridad Social de los dos Ayudantes Técnicos de Archivo y Bibliotecas.

Capítulo II: Gastos en Bienes Corrientes y Servicios

22001.- Prensa diaria, libros, etc..... 2.000 Euros

Partida para adquisiciones de obras especializadas en Literatura

22699.- Otros Gastos Diversos..... 3.000 Euros

Vienen a cubrir los gastos de funcionamiento del Patronato, incluyendo los de promoción y divulgación.

2270603.- Asesorías..... 2.500 Euros

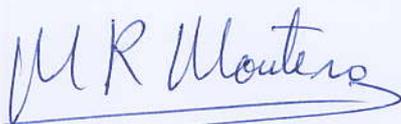
En esta partida se cargarán los gastos ocasionados con motivo de la confección de las nóminas del personal del patronato, así como de los trámites relacionados con la Seguridad Social.

A continuación, se procede a la votación y se aprueba la propuesta con los votos a favor de todos los asistentes, excepto del representante del Grupo Municipal Movimiento Ciudadano, que se abstiene

Y para que conste y surta efectos donde proceda, expido la presente con el visto bueno de la Vicepresidenta del Patronato, en Cartagena, a 5 de noviembre de 2014

Vº Bº

LA VICEPRESIDENTA DEL PATRONATO



Fdo. María del Rosario Montero Rodríguez